



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBÁ
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3347029

Bogotá D.C. diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO: LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL
RADICACIÓN: 110013110023-2015-01622-00
CUADERNO: 1.-FÍSICO

En atención al estado a las peticiones que anteceden, el Despacho
DISPONE:

En atención a la solicitud presentada por el apoderado ALEJANDRO BETANCOURT GONZÁLEZ obrante a folios 116 y ss del expediente físico, junto con los anexos de la denuncia de la pérdida del oficio No. 00048 de 26 de enero de 2018 dirigido a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, junto con las copias auténticas del trabajo de partición el despacho, dispone:

LÍBRESE nuevamente el oficio No. 00048 dirigido a la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Bogotá Zona Norte, en los términos de la sentencia de fecha 27 de noviembre de 2017 **OFICIESE.**

Elabórese el oficio para que sea tramitado por el solicitante.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 160

HOY: 20 de octubre de 2022.

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaría

MTP

